

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35661 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 908/09 referente al concursado LUIS LEZA VÁZQUEZ y M^a PILAR CÁMARA RAMÍREZ, por Decreto de fecha 12.09.14 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140050496-1